REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.059.957

MAGON MAGON
APELLIDOS

MARITZA ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1991
TIMBIO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAY-2009 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00363167-F-1019059957-20120302 0029326790A 1 1281732047

MARITZA ALEJANDRA MAGÒN MAGÒN

Auxiliar en Atención a la Primera Infancia - Suba, Bogotá

3046429994 - magonalejandra09@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Estudiante de Licenciatura en Educación Infantil y Técnica en Atención Integral a la Primera Infancia, con experiencia en el acompañamiento pedagógico, cuidado y desarrollo integral de niños y niñas en etapa inicial. Me caracterizo por ser responsable, creativa, empática y comprometida con la construcción de ambientes de aprendizaje seguros, afectivos y significativos. Tengo habilidades para el manejo de grupo, planeación de actividades lúdico-pedagógicas y trabajo en equipo, promoviendo el desarrollo emocional, cognitivo y social de la primera infancia.

EXPERIENCIA LABORAL

Taller Infantil Emanuel Kids agosto 2025 – noviembre 2025
Auxiliar Docente

Funciones:

- Apoyo en el acompañamiento pedagógico de niños y niñas de primera infancia.
- Desarrollo de actividades lúdicas y pedagógicas.
- Acompañamiento en rutinas diarias y fortalecimiento de hábitos.
- Elaboración de material didáctico.
- Apoyo en observación y seguimiento del desarrollo infantil.
- Trabajo conjunto con docentes y familias.

Jefe inmediato: Dalila Rodríguez Araujo
300 674 6787

CEIN La Casita de Winnie Pooh abril 2021 - junio 2025
Docente Titular

Funciones:

- Planeación y ejecución de actividades pedagógicas.
- Dirección y manejo de grupo.
- Fortalecimiento de dimensiones del desarrollo infantil.
- Creación de ambientes de aprendizaje seguros y afectivos.
- Acompañamiento emocional y social a niños y niñas.
- Comunicación constante con padres de familia.

Jefe inmediato: Luz Mireya Rodríguez Delgado 320 376 2948

EDUCACIÓN

Título académico: Licenciatura en Educación Infantil.

Institución: Universidad del Tolima

Año de finalización: 2024 - En curso.

Título académico: Técnico Laboral en Atención a la Primera Infancia

Institución: Instituto TECNISISTEMAS

Año de finalización: diciembre 2021

HABILIDADES

- Manejo de grupo
- Planeación pedagógica
- Estrategias lúdicas
- Creatividad
- Trabajo en equipo
- Comunicación asertiva
- Resolución de conflictos
- Desarrollo infantil
- Atención integral a la primera infancia
- Elaboración de material didáctico.

REFERENCIAS LABORALES

Luz Mireya Rodríguez
Docente
320 376 2948
Andrea Sepúlveda
Docente
301 749 0368

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Disponibilidad para trabajar tiempo completo.
- Facilidad de adaptación y aprendizaje.
- Compromiso con el bienestar y desarrollo integral de la niñez.
- Horario de estudio, día Domingo.

Alejandra Mejía
CC. 1019059957

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:51 AM horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1019059957**

Apellidos y Nombres: **MAGON MAGON MARITZA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

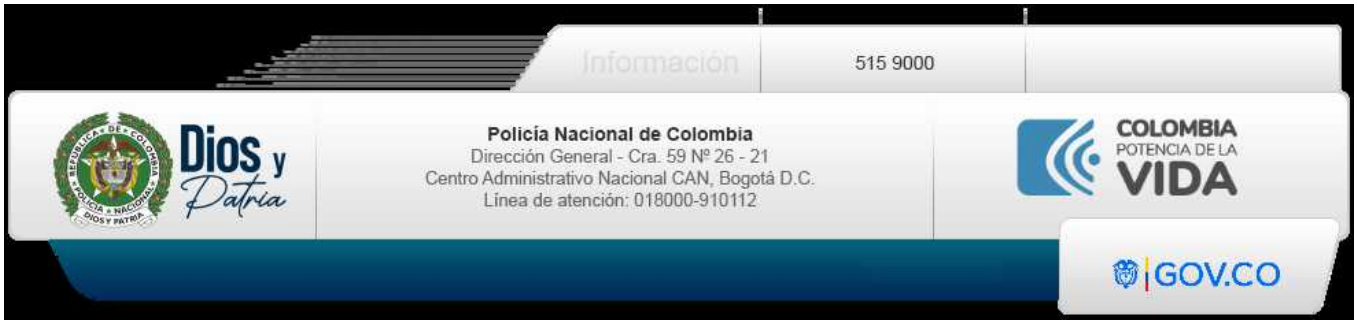
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 10:08:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019059957** y Nombre: **MARITZA ALEJANDRA MAGON MAGON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144286022** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 10:09:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019059957
Código de Verificación	1019059957260722100912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299815347

PIB
10:10:18

Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARITZA ALEJANDRA MAGON MAGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019059957:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARITZA ALEJANDRA MAGON MAGON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019059957** de BOGOTA D.C.
(MIL DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ SG-SST	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022 **Versión:** 002	**Página 1 de 2**

Bogotá, 22 Julio de 2026

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Maritza Alejandra Magón Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1019059957 Con fecha de expedición: 13-Mayo-2009 expedida en Bogotá, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: Alejandra Magón

Nombre: Maritza Magón

C.C: 1019059957

Fecha: 22 Julio 2026.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: FT-SST-084
Alexandra Fonseca Pinzón	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Ingeniera en seguridad industrial e Higiene ocupacional	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 04/10/2024

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:50 horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019059957,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019059957 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2026 09:59 AM

Código Verificación: **K7JVS9CZP2**

Válida hasta: **20/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TALLER INFANTIL EMANUEL KIDS

CERTIFICA QUE:

La docente MARITZA ALEJANDRA MAGON MAGON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.059.957, laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de DOCENTE TITULAR, durante el período comprendido entre el 01 de agosto de 2025 y el 28 de noviembre de 2025.

Dentro de sus funciones se encontraban:

- **Planeación y ejecución de actividades pedagógicas.**
- **Acompañamiento integral a niños y niñas.**
- **Apoyo en procesos de desarrollo cognitivo, social y emocional.**

Durante el tiempo laborado demostró ser una persona responsable, comprometida, puntual y con gran vocación por la educación infantil, cumpliendo satisfactoriamente con las funciones asignadas.

Se expide la presente certificación a los 20 dias del mes de febrero del 2026, a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

DALILA RODRIGUEZ ARAUJO.
DIRECTORA

CENTRO DE INICIACION INFANTIL
"LA CASITA DE WINNIE POOH"
S.D.I.S. 2114 DE AGOSTO 8 DE 2007
NIT: 52471113-3

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE INICIACION INFANTIL
LA CASITA DE WINNIE POOH

CERTIFICA QUE:

La docente **MARITZA ALEJANDRA MAGON MAGON,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.059.957,** laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **DOCENTE TITULAR**, desde el día 01 del mes de abril del año 2021 hasta el día 30 del mes de junio del año 2025.

Durante su permanencia en la institución, se destacó por su responsabilidad, compromiso, ética profesional y excelente desempeño en el cumplimiento de sus funciones, especialmente en el trabajo con niños y niñas en la primera infancia.

Dentro de sus funciones se encontraban:

- Planeación y ejecución de actividades pedagógicas.
- Dirección y manejo de grupo.
- Fortalecimiento de dimensiones del desarrollo infantil.
- Creación de ambientes de aprendizaje seguros y afectivos.
- Acompañamiento emocional y social a niños y niñas.
- Comunicación constante con padres de familia.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 2 2 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente,

Magister LUZ MIREYA RODRIGUEZ D.
DIRECTORA

LUZ MIREYA RODRIGUEZ DELGADO

Celular: 3166335734

CENTRO DE INICIACION INFANTIL
"LA CASITA DE WINNIE POOH"
S.D.I.S. 2114 DE AGOSTO 8 DE 2007
NIT: 52471113-3

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE INICIACION INFANTIL
LA CASITA DE WINNIE POOH

CERTIFICA QUE:

La docente **MARITZA ALEJANDRA MAGON MAGON,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.019.059.957,** laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **DOCENTE TITULAR**, desde el día 01 del mes de abril del año 2021 hasta el día 30 del mes de junio del año 2025.

Durante su permanencia en la institución, se destaco por su responsabilidad, compromiso , ética profesional y excelente desempeño en el cumplimiento de sus funciones, especialmente en el trabajo con niños y niñas en la primera infancia.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 13 días del mes de febrero del año 2026.

Atentamente,

Magister LUZ MIREYA RODRIGUEZ D.
DIRECTORA

República de Colombia

INSTITUTO TECNISISTEMAS

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorización Oficial Nº. 110201 del 21 de Julio de 2010
y Resolución Nº. 110305 del 16 de Julio de 2019
Secretaría de Educación de Bogotá.

Confiere a

Magón Magón Maritza Alejandra

C.C. 1.019.059.957 de Bogotá D.C.

El certificado de

Técnico Laboral por Competencias

Quien culminó satisfactoriamente el programa de

Atención Integral a la Primera Infancia

Con una intensidad de 1160 horas.

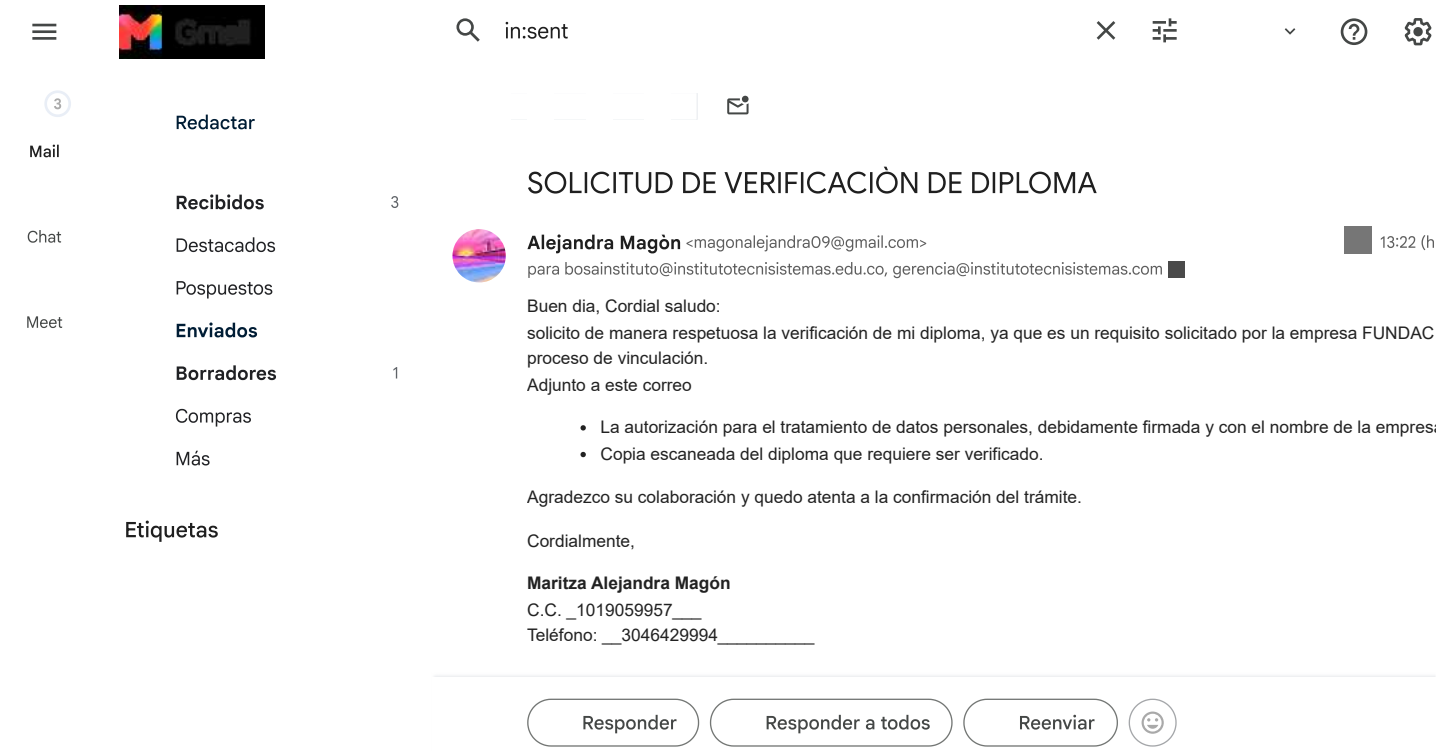
Culminado el día 30 de Marzo de 2021

Ernesto Parra Herrera
Director.

Anotado al Libro de Registro de Certificaciones No. 01 *Folio No.* 018

Dado en Bogotá D. C. a los 13 días del mes de Diciembre de 2021. No. 142085

Calle 145 No. 94C – 12 Tel: (601) 6562285 Bogotá (Col.)



SOLICITUD DE VERIFICACIÒN DE DIPLOMA

Alejandra Magòn <magonalejandra09@gmail.com> 13:22 (h
para bosainstituto@institutotecnisistemas.edu.co, gerencia@institutotecnisistemas.com

Buen dia, Cordial saludo:
solicito de manera respetuosa la verificación de mi diploma, ya que es un requisito solicitado por la empresa FUNDAC
proceso de vinculación.
Adjunto a este correo

- La autorización para el tratamiento de datos personales, debidamente firmada y con el nombre de la empres
- Copia escaneada del diploma que requiere ser verificado.

Agradezco su colaboración y quedo atenta a la confirmación del trámite.

Cordialmente,

Maritza Alejandra Magón
C.C. _1019059957___
Teléfono: __3046429994_____

Responder Responder a todos Reenviar

La República de Colombia

y en su nombre

Institución Educativa "Carlos Alban"

Timbío - Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución No. 0452 del 26 de Abril de 2004.

Confiere A:

Maritza Alejandra Magón Magón

Certificado de:

Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica, según los planes y programas vigentes que lo habilitan para continuar con la Educación Media o ingresar al Servicio de Educación Laboral.

Dado en Timbío, Cauca el 5 de diciembre de 2006

Esp. Diego Francisco Castillo León
C.C No. 10.533.535 Popayán, Cauca
Rector

María A. Pitiquinga Guerrero
C.C No. 25.705.963 Timbío, Cauca
Secretaria

Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, Art. 11 del M.E.N

Acta de Grado

Institución Educativa Carlos Albán

Inscripción No. 3135167 *Registro DANE No. 119807000133*

En Timbio Cauca, a los 12 días del mes de Diciembre del año de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa Carlos Albán

Plantel aprobado en el Nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, según Resolución No. 0009 del 13 de Enero de 2006 para otorgar el título de:

Bachiller** en la Modalidad **Académica

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, llenando los requisitos respectivos del Proyecto Educactivo Institucional se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Maritza Alejandra Magón Magón

T.I. No. 910407-51314 de Popayán, Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 036 de fecha 12 de Diciembre de 2008; consta de estudiantes que comienza con el nombre de:

Cristian Javier Ágredo Anaya

y se cierra con el nombre de:

Astrid Lorena Vásquez Joaquí

*Firmada y Sellada por el **Mg. Jaime Omar Mosquera Hurtado.** (Rector)*
*y **María A. Pilaquinga Guerrero.** (Secretaria)*
Dada en Timbío Cauca, a los 12 días del mes de Diciembre de 2008.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y su Decreto No. 1860 de agosto 3 de 1994
Firmada y Sellada

El Rector *La Secretaria*

Mg. Jaime Omar Mosquera Hurtado
C.C. No. 10.531.086 de Popayán, Cauca

María A. Pilaquinga Guerrero
C.C. No. 25.705.963 de Timbío, Cauca

Diploma No. 1470

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - TEL. 681 1647 - COD.